



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 19 de agosto de 2022
TR. N° 0413-2022-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 19 de agosto de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0413-2022-R-UNALM.- La Molina, 19 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO: Que, el señor Rector en sesión extraordinaria de Consejo Universitario realizado el 16 de agosto del presente informó al pleno que no participará en el proceso del Examen de Admisión 2022-II, a razón que un familiar de lazo consanguíneo postulará a dicho concurso, por lo que solicitó encargar el Despacho del Rectorado los días 20 y 21 de agosto de 2022; Que, de acuerdo al Art. 315 literal j) son funciones del Vicerrector Académico reemplazar al Rector o al Vicerrector de Investigación en caso de ausencia o impedimento temporal y de vacancia; Que, es necesario encargar el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para su normal funcionamiento; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Encargar al Dr. Héctor Enrique Gonzáles Mora, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Agraria La Molina, el Despacho del Rectorado, los días 20 y 21 de agosto de 2022. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Héctor Enrique Gonzáles Mora – Rector(e)- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

C.C.: OCI,R,VRAC,DIGA,URH


SECRETARIO GENERAL 